



Tipo de Comunicación: Oficio
Remitente: 1010 DIRECCION DE CONTRALOR
Destinatario: 1010 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
Destinatario en Copia: 1010 DIRECCION DE CONTRALOR;1010 SUB DIRECCION TECNICA DE CONTRALOR
Nº de Comunicación: 2025/022942/2
Asunto: Respuesta a Oficio 2025/022815/2

Canelones, 14 de agosto de 2025

Dirección de Contralor

Gerencia de Área Contralor

En respuesta al oficio 2025/022812/2 se informa que la firma Miltay S.A. (Bioterra) se emplaza en el padrón 64996 rural (antes 48062 y 48101 rurales). Se detallan los expedientes asociados:

2019-81-1090-00347 Viabilidad de Emplazamiento en trámite actualmente en tránsito a la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte para estudio. Se trató a través de la Comisión de Gestión de Ruralidades Canarias. Se realizó inspección técnica por parte de la Unidad de Inspecciones Técnicas con fecha 07/11/2019 de la que no surgen observaciones y se condicionó la Viabilidad al cumplimiento de las medidas solicitadas por DINAMA. Presentó constancia de entrega ante DINAMA de Plan de Gestión Ambiental de Operación de fecha 28/12/2020, que incluye Plan de Mitigación de Olores. A la fecha la Viabilidad no fue otorgada.

2010-81-1040-00327 Certificado de Control Higiénico Ambiental actualmente en el Cuerpo Inspectivo Canario para labrar acta a la firma por falta de Habilitación de Funcionamiento.

2017-81-1010-01995 Denuncia por malos olores- Expediente agregado al EE 2019-81-1010-00178 del mismo tenor. Por este trámite se realizó inspección con fecha 29/09/17. De la misma surge que la firma cuenta con controles de DINAMA (EE 2014/14000/09408) y tienen a la vista acta de inspección de dicho organismo de fecha 12/06/17. Al momento de la inspección se informa "Se recorren los alrededores, la

explanada de descarga y el laboratorio, no constatando al momento fuertes olores salvo los característicos de la actividad.”